



REF.: INFORMA VIÁTICOS DEL MES DE DICIEMBRE DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE INDICA EN TRANSPARENCIA ACTIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13/2025

SANTIAGO, 07 de enero de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2022; el Libro II del Título II del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; el Decreto Supremo N°15 que aprueba estatutos de funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez; lo dispuesto en el Instructivo sobre Cometidos Funcionales, Viáticos y Reembolsos de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, aprobado por Resolución Exenta N° 231 de 2022; el Decreto Supremo N° 18, de fecha 06 de noviembre de 2023, que designa a don Anuar Yamil Quesille Vera como Defensor de la Niñez, Director y representante legal de la institución; y la Resolución Exenta 500 del Consejo para la Transparencia, que Aprueba Nuevo Texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa y Deroga Expresamente las Instrucciones Generales N° 3, 4, 7, 8, 9 y 11, de dicho Consejo.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 1° y 2° de la Ley 21.067, la Defensoría de los Derechos de la Niñez es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención Sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.
2. Que, pese a su autonomía, conforme la jurisprudencia de la Contraloría General de la República contenida en el dictamen E461.389, del año 2024, la Defensoría de la Niñez se relaciona con el Presidente de la República a través de un ministerio como lo hacen los órganos de la administración del Estado, lo que hace aplicable directamente la Ley 20.285, Sobre acceso a la información pública.
3. Que, la Resolución Exenta N°500, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el nuevo texto de la instrucción general del Consejo para la Transparencia Activa, considera en su artículo 30°, entre las buenas prácticas en esta materia, implementar directamente en la planilla de personal correspondiente: "Indicación del monto de los viáticos percibidos por el funcionario o funcionaria, persona o la autoridad. Adicionalmente, se recomienda disponer en un apartado diverso, de forma detallada, la siguiente información relativa a los cometidos funcionarios o comisiones de servicios que generen el pago de viáticos..."
4. Que cuanto al régimen estatutario aplicable a las personas que se desempeñen en la Defensoría de la Niñez, la Ley N° 21.067, dispuso en su artículo 18°, que se regirán por el Código del Trabajo. Establece además que serán aplicables "normas de probidad contenidas en la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y las disposiciones del Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el



Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, promulgado el año 2000 y publicado el año 2001”.

5. Que, para el cumplimiento de su misión, la Defensoría de la Niñez requiere que sus funcionarios y funcionarias se desplacen a través del territorio nacional para el cumplimiento de sus actividades, para lo cual les paga un viático en los términos y condiciones que aparecen en el reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, según la disponibilidad presupuestaria de la institución.

6. Que, orientados por el principio de eficiencia administrativa, la gestión interna de los cometidos funcionarios en la Defensoría de la Niñez, son tramitados a través de un software de Gestión de Personas denominado SIGPER, que contempla los flujos de autorizaciones y la numeración de los actos administrativos con un correlativo de resoluciones exentas.

7. Que la emisión del documento resolución desde el sistema de gestión de personas no está disponible y por lo tanto se elaboró el presente acto administrativo con el objeto de formalizar y publicar los cometidos del mes en Transparencia proactiva.

RESUELVO:

- I. **PUBLÍQUESE** en transparencia activa los cometidos funcionarios efectuados en la Defensoría de la Niñez durante el mes de diciembre según se indica:



NOMBRE COMPLETO	Unidad laboral	Lugar	Motivo	Fecha inicio	Hora inicio	Fecha término	Hora término	Localidad origen	Localidad destino	Dias al 100%	Dias al 40%	Monto
RAQUEL ALBINA QUIJADAMANRIQUEZ	SEDEREGIONAL DEL BIOBIO	Universidad del Bío Bío Campus la Castilla	Mesa MAIR Ñuble	26-12-2024	13:00	26-12-2024	19:00	CONCEPCION	CHILLAN	0	1	36000
MARCELO RENATO SANHUEZA OCHOA	COMUNICACIONES	Valparaíso	Seminario	19-12-2024	14:00	19-12-2024	19:00	FROMDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
GUILLERMO FERNANDO ADROBEZ KAEMPFER	UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Valparaíso	Seminario	19-12-2024	14:00	19-12-2024	19:00	FROMDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
FABIOLA CAROLINA BURGOS MEIER	SEDEREGIONAL DE OHIGGINS	Comuna de Talca	Asistencia a Mesa Interinstitucional de Infancia Regional. Asistencia a Mesa de Protección Especializada y Reunión con dirección regional del SPE Maule.	18-12-2024	08:00	18-12-2024	21:00	RANCAGUA	TALCA	0	1	36000
FABIOLA CAROLINA BURGOS MEIER	SEDEREGIONAL DE OHIGGINS	Comuna de Talca	Reunión presencial, Fiscal Regional de Maule. Reunión Directora del Servicio de Salud Maule.	12-12-2024	08:00	12-12-2024	20:00	RANCAGUA	TALCA	0	1	36000
CAROLINA ANGÉLICA LAGOS DÍAZ	UNIDAD DE PROTECCION Y REPRESENTACION JUDICIAL	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE TALAGANTE	AUDIENCIA DE JUICIO	09-12-2024	07:30	12-12-2024	16:00	LAGRANJA	TALAGANTE	0	4	144000
GUILLERMO FERNANDO ADROBEZ KAEMPFER	UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Congreso Valparaíso	Comisión	11-12-2024	12:45	11-12-2024	17:30	FROMDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
WIMANA ALEJANDRA TORRESTORRES	SEDEREGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Ercilla	Participación en actividad de cierre del trabajo realizado con la niñez, Unicef-UFRU	03-12-2024	09:00	03-12-2024	17:00	TEMUCO	ERCILLA	0	1	36000
NATALIA GARCIA ACUÑA	UNIDAD DE PROTECCION Y REPRESENTACION JUDICIAL	Concepción	Asistencia a juicio oral en Tribunal Oral en lo Penal de Concepción	01-12-2024	16:00	05-12-2024	21:00	AN JOSE DE MAIPO	CONCEPCION	4	1	396000
CESAR ANTONIO REYES VARGAS	UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ciudad del Quilque	Análisis, presupuesto y planificación de trabajos de habilitación en Sedes Regionales de Tarapacá y Antofagasta.	12-12-2024	04:30	13-12-2024	21:30	LA FLORIDA	IQUIQUE	1	1	126000
ESTEBAN EDUARDO PEREIRAROJAS	UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ciudad del Quilque	Análisis, presupuesto y planificación de trabajos de rehabilitación en Sedes Regionales de Tarapacá y Antofagasta.	12-12-2024	04:30	13-12-2024	20:00	FROMDENCIA	IQUIQUE	1	1	126000
ESTERHANIE KARINA CRUZ CATALÁN	SEDEREGIONAL DE TARAPACA	Santiago	Participación en jornada de planificación Fundación San Carlos de Maipo.	17-12-2024	07:00	18-12-2024	21:00	IQUIQUE	FROMDENCIA	1	1	126000
WIMANA ALEJANDRA TORRESTORRES	SEDEREGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Angol	Relatoría enfocada en el adecuado manejo de situaciones que involucran a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y su representación en los medios de comunicación local. Renaico entrega guía docente.	19-12-2024	08:00	19-12-2024	17:00	TEMUCO	ANGOL	0	1	36000
WIMANA ALEJANDRA TORRESTORRES	SEDEREGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Lautaro, Galvarino, Cholchol	Reunión con DAEM por guía docente.	11-12-2024	09:00	11-12-2024	17:00	TEMUCO	GALVARINO	0	1	36000
CAROLINA ANGÉLICA LAGOS DÍAZ	UNIDAD DE PROTECCION Y REPRESENTACION	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE TALAGANTE	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	02-12-2024	07:30	06-12-2024	16:30	LAGRANJA	TALAGANTE	0	5	180000



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

GAS/CSA/PTG

Distribución: Archivo, Unidad de Desarrollo Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

GAS/CSA/PTG

13

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 07 enero 2025 17:29:44
	Autorizado	GAS/CSA/PTG	